

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA - EPMM ESP

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 012-2025

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA, BILATERAL Y DE COMUN ACUERDO

CONTRATO DE	SUMINISTRO
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA
NIT	890.205.049-0
REPRESENTANTE LEGAL	CINDY YOHANA BARAJAS ZARATE
IDENTIFICACION	1.096.948.152 DE MALAGA – SANTANDER
CONTRATISTA	CARLOS ARTURO HERNANDEZ MANRIQUE
IDENTIFICACION	13.922.651 DE MALAGA - SANTANDER
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TIPOGRAFÍA Y ARCHIVO
DOMICILIO CONTRACTUAL	MÁLAGA – SANTANDER
VALOR CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000)
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	22 DE DICIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR	KELLY JHOJANA CORREA CARDENAS
FECHA DE TERMINACION FINAL - ANTICIPADA	30 DE OCTUBRE DEL 2025

En las instalaciones de las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA - EPMM ESP**, a los treinta (30) días del mes de octubre del 2025, se reunieron: **CINDY YOHANA BARAJAS ZÁRATE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.948.152 de Málaga Santander, quien actúa en su condición de gerente, de conformidad con el contenido del Resolución Administrativa No. 281 de fecha diecisiete (17) de junio de 2025, **KELLY JHOJANA CORREA CARDENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.959.955 de Málaga - Santander, titular del cargo. **TECNICO ADMINISTRATIVO** quien ejerce en condición de supervisor del contrato No. 012-2025 y **CARLOS ARTURO HERNANDEZ MANRIQUE**, identificado con C.C. 13.922.651 de Málaga – Santander, en calidad de Contratista, con el fin de firmar la presente: **ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA, BILATERAL Y DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO No. 012-2025.**

CONSIDERANDO

1. Que entre las partes se celebró el contrato de **suministro No. 012-2025.**
2. Que el valor total del Contrato (incluidas las adiciones) asciende a la suma de: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000).**
3. Que el contratista manifiesta estar a paz y salvo por todo concepto generado por la ejecución de este contrato y exonera de toda reclamación a las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA - EPMM ESP.**
4. Que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del objeto del contrato No. 012-2025, donde según informe de supervisión del día 29 de septiembre del 2025, se agotó el presupuesto del presente contrato, razón por la cual el supervisor solicita la terminación anticipada del objeto contractual
5. Que, una vez revisada la solicitud del supervisor, así como la ejecución del objeto contractual se considera viable dar por terminado de manera anticipada y de común acuerdo el contrato 012-2025, toda vez que la empresa requiere realizar los tramite tendientes para poder dar continuidad a la

adquisición de estos materiales de vital importancia para las obras y actividades que desarrolla las E.P.M.M.

6. Que en virtud de lo anterior:

ACUERDAN:

1. La **TERMINACION ANTICIPADA, BILATERAL Y DE COMUN ACUERDO** del presente contrato de acuerdo con la siguiente relación:

BALANCE DEL CONTRATO:

ITEM	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
VALOR CONTRATO INICIAL	\$25.000.000 M/CTE	
ADICION	\$0 M/CTE	
VALOR PAGOS REALIZADOS		\$ 24.999.990 M/CTE
VALOR A PAGAR ACTA DE TERMINACION INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$ 0 M/CTE
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$10 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0 M/CTE
SUMAS IGUALES	\$25.000.000 M/CTE	\$25.000.000 M/CTE

2. Que teniendo presente lo anterior, se hace necesario liberar los recursos que no fueron ejecutados y cancelados al contratista, dentro del contrato No. **012-2025**, razón por la cual se Ordena a el área presupuestal de la Empresa, incorporar los recursos en mención: **DIEZ PESOS MCTE (\$10)** al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual Vigencia Fiscal 2025.
3. Que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones sobre el cumplimiento con el pago oportuno de los aportes a los sistemas de Seguridad Social Integral.

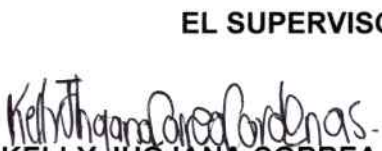
PERIDO DE COTIZACIÓN	PANILLA	FECHA DE PAGO
Septiembre – 2025	4622787683	22/09/2025

4. Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de: **TERMINACION ANTICIPADA, BILATERAL Y DE COMUN ACUERDOCONTRATO DE SUMINISTRO No. 012-2025** y es conveniente que las partes se declaren a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, en la ciudad de Málaga – Santander, el día treinta (30) de octubre del 2025.

LA EMPRESA,

CINDY YOHANA BARAJAS ZARATE
C.C. 1.096.948.152 de Málaga

EL SUPERVISOR,

KELLY JHOJANA CORREA CARDENAS
C.C. No. 1.096.959.955 de Málaga

EL CONTRATISTA,

CARLOS ARTURO HERNANDEZ MANRIQUE
C.C. 13.922.651 de Málaga